



***Honorable
Concejo Deliberante***



Municipalidad de Gral. Pueyrredon

BANCA ABIERTA

EXPOSITOR: José Rigane

TEMA: Incumplimiento de la Ley de Marco Regulatorio y Contrato de Concesión por parte de la empresa EDEA S.A.

FECHA: 27-4-17

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**27-4-17**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil diecisiete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:06 dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor José Jorge Rigane, quien expondrá sobre incumplimientos de la ley de marco regulatorio y contrato de concesión por parte de la empresa EDEA S.A. Señor Rigane, tiene la palabra.

Sr. Rigane: Buenos días, señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señores concejales, compañeros y compañeras, nuestra organización sindical está presente en esta Banca Abierta a los efectos de denunciar a la empresa EDEA por incumplimiento del contrato de concesión, por dar un servicio de pésima calidad, por maltrato a los usuarios en toda la zona de concesión, por falta de ingreso de personal convencionalizado a la planta, ilegal contratación de empresas, millonaria condonación de deuda por el gobierno nacional y millonarias recaudaciones anuales a costa de los usuarios, de los trabajadores y del cobro de la tarifa estacional a los usuarios residentes de la ciudad de Mar del Plata. En nombre de nuestra organización, venimos a solicitar a este Honorable Concejo Deliberante que emita un comunicado instando a OCEBA que en el marco de las actuaciones de nuestro expediente 24294893/14 y como producto de la denuncia que oportunamente efectuáramos contra EDEA S.A. a fin que la distribuidora dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53° y 54° de la ley provincial 11.769, más conocida como la ley de privatizaciones. El artículo 53° en el inciso o) determino y leo para su mayor claridad que: “El encuadre convencional del personal que se destine a la prestación de los servicios de los concesionarios municipales, provinciales o ESEBA S.A. o sus continuadores, deberá estar vinculada con el convenio colectivo de trabajo referente al sector por el cual se otorga la concesión, y las modificaciones de la planta de personal deberán ser acordadas según el avance tecnológico que se produzca con la organización signataria. Este inciso deberá ser tenido en cuenta para todo agente de este marco regulatorio eléctrico cuya función sea la industria eléctrica”. Agregamos, esto no se cumple. Por su parte el artículo 54° y su inciso d.4)) específicamente determina: “Compromiso de personal que destinará la prestación del servicio los que deberán estar encuadrados en el convenio colectivo de trabajo referente del sector para el que se otorga la licencia. El personal gerencial deberá estar constituido por profesionales argentinos en al menos un 50% de los cargos”. Es decir que el lenguaje llano implica que la concesionaria EDEA debe encuadrar al personal de planta permanente en el convenio de Luz y Fuerza, algo que no realiza porque contrata y subcontrata personal y empresas permanentemente y se puede verificar obviamente en la calle. Motiva este pedido a este Cuerpo además que por imperio de la ley citada, los actores legitimados sólo son los que indican en la ley 11.769 en sus artículos 1° al 13°, y las Municipalidades -como representantes originarias del poder de concesión- tienen el derecho y la legitimación para requerir a la autoridad de aplicación -es decir, a OCEBA- la actuación no solo en apego a la ley sino en su efectiva aplicación. Al mismo tiempo, queremos aprovechar esta oportunidad para comentarles respecto de tener una idea en cuanto al desarrollo de la empresa EDEA. En 1997 EDEA ingresó, nuestra comparación es entre 1999 y 2017. En 1999 había 1.400.000 habitantes, hoy hay 1.580.000 en la jurisdicción de la empresa; hay 180.000 habitantes más. Había 402.715 usuarios, hoy hay 526.056 usuarios; hay 123.341 usuarios más que son suministros, ha crecido un 30%. La red de distribución de alta, media y baja tensión pasó de 8.831 kms. a 12.391 kms.; 3.560 kms. más de línea, creció un 38%. En 1999 teníamos un trabajador cada 574 usuarios, hoy tenemos un trabajador cada 725 usuarios, demostrando el desarrollo y el crecimiento de la productividad de los trabajadores. En ese lapso de tiempo, los trabajadores -según cifras de la empresa, que pueden verificar en su página web- solamente se incrementó la planta de personal en un 3,5%. Lo cierto y lo concreto es que de personal convencionalizado nosotros hoy tenemos 100 puestos menos de trabajo que la empresa hace más de tres años que no incorpora a su planta permanente, y sí contrata y subcontrata no estableciendo en el convenio colectivo como recién decía. Para tener una idea, en la provincia hay 200 cooperativas eléctricas, que distribuyen energía eléctrica, tienen a su cargo 940.000 usuarios, atienden 1.973.000 habitantes, esas cooperativas tienen 4.150 empleados, tienen un trabajador cada 227 usuarios, EDEA tiene un trabajador cada 725. Fíjense la diferencia, los dos dan el mismo servicio, tienen la misma tarifa y encima las cooperativas le compran la energía a la empresa EDEA. Para que tengan una idea, entre enero de 2016 y marzo de 2017 esa tarifa que pagan las cooperativas a la empresa EDEA se incrementó en un 600%, cuyos datos tengo aquí. Les puedo decir que la Cooperativa Balcarce en enero de 2016 pagaba \$1.104.096.-, en febrero la boleta de pago de la potencia y la energía comprada fue \$4.248.229.-, y en marzo de este año fue \$6.376.776.-. Una empresa entonces que tiene esta evolución de los precios, que cobra lo que cobra y que además lleva adelante una facturación que se ha incrementado de manera significativa. Ejemplo, en 1999 recaudó \$190.000.000.-, en el 2016 recaudó \$2.700.000.000.-, aumentó la recaudación 14,19 veces. En el año 2015 recaudó \$1.600.000.000.-, tuvo una ganancia de \$700.000.000.-. En el 2016 recaudó \$2.800.000.000.- y tuvo una ganancia de 1.600.000.000.-, pero además la empresa fue condonada por \$450.000.000.- por parte del gobierno nacional a través de CAMESSA. O sea, lo que la empresa EDEA no le paga a CAMESSA y al gobierno nacional, la empresa sí se lo cobra las cooperativas y le incrementa la venta de energía como recién les mencionaba. A eso tenemos que agregarle que no cumple con lo establecido por el organismo de contralor que es OCEBA; en el año 2013 se resolvió que toda comunidad que tenía más de 100.000 habitantes debería tener más de un centro de atención y Mar del Plata con 540.000 usuarios tiene un solo centro de atención; las compañeras que están aquí presentes son nueve para atender toda esa cantidad de usuarios si se presentaran en el transcurso del año en la avenida Independencia. La empresa no

puede suplir esa atención personalizada con el incremento de tecnologías, sin embargo no lo cumple, la provincia no hace absolutamente nada desde el gobierno, el Ministerio de Infraestructura y de Energía tampoco, el organismo de contralor no puede cumplimentar, y estamos en la situación que estamos. Denunciamos, acumulamos denuncias, pero no tenemos respuestas. ¿No es que somos todos iguales ante la ley? ¿Qué pasaría con nuestra organización si no cumpliéramos algo de lo que está establecido en la ley 23.551? ¿No nos estarían amenazando? ¿No nos estarían aplicando multas? ¿No estarían intentando quitarnos la personería gremial? En este razonamiento nosotros planteamos que tampoco hay mantenimiento preventivo por parte de EDEA, al no incorporar personal convencionalizado no hace a las inversiones necesarias e imprescindibles y por eso tenemos una periferia como la de Mar del Plata, que tiene cortes permanentes y que tiene baja tensión, cosa que no sucede en el centro de la ciudad, y esto también hay que decirlo. ¿Por qué? Porque el centro hay que mantenerlo con todo el equipamiento necesario para que esto no trascienda a través de los medios públicos. También EDEA aplica una tarifa residencial que se llama “estacional”, que es una tarifa que no se aplica en ningún otro lugar nada más que en el centro sudeste. Es una tarifa que se creó para nosotros inconstitucional, así lo denunciamos varias veces, para aquellos usuarios que tenían aquí un departamento o una casa y que no habitaban durante todo el año pero sí venían a pasar el verano en la zona atlántica. Esa tarifa estacional es una tarifa que obligaba al consumidor a consumir; si uno no consumía pagaba mucho más caro. Desde el cargo fijo que en lugar de ser de \$16.- pasa a ser \$120.- a \$130.-, hasta el valor del kwatt. que obviamente está obligado a consumir. ¿Qué indicaciones damos los trabajadores en las ventanillas de atención? Bueno, deje una lámpara encendida de 40 kwatts. es los veníamos diciendo. Ahora, la empresa lo está aplicando a todos los residentes de Mar del Plata. ¿Cuándo lo aplica? Cuando un residente de Mar del Plata no tiene la capacidad -y nunca la va a tener- de poder mantener un consumo promedio en el año casi igual, eso es imposible, porque no hay usuarios que durante el verano si tienen la posibilidad de tener un aire acondicionado lo prenda, o si tiene aire calor lo prenda en el invierno, por lo tanto no hay posibilidad de mantener un promedio. Cuando uno supera el promedio del 75% del consumo anual, se aplica la tarifa estacional y usted paga mucho más. Muchos no se dan cuenta porque no miran bien la boleta de luz y no tiene por qué conocer, pero esto aparece en el lado izquierdo superior de la boleta, que dice “TIRE” en lugar de “T1R”. Muy bien, esto para nosotros es inconstitucional, va en contra del ahorro, va en contra del uso eficiente de la energía, va en contra del uso racional de la energía, porque me está obligando a pagar y a consumir precisamente lo que no corresponde y menos ahora que después de 20 años hemos logrado que el organismo de contralor el 29 de marzo dictara una resolución que no nos pueden llamar más “clientes”, ninguna empresa distribuidora de energía en la provincia de Buenos Aires, a partir de ahora somos “usuarios” y como usuarios tenemos nuestros derechos que hasta ahora nos habían desconocido porque nos trataban como clientes tratándose de un monopolio natural como es la energía, porque no podemos elegir, no podemos seleccionar, porque por nuestras propiedades no pasan veinte cables, podemos elegir uno, o dos caños de gas y podemos elegir uno, no es así, es monopolio natural; estamos obligados y no puede ser entonces que la empresa lo único que atiende son los dividendos fronteras afuera y no la inversión que se merece esta comunidad, esta sociedad, que paga una tarifa por la que no tiene un servicio adecuado. Por otro lado, EDEA tiene la obligación de enviar las boletas mensuales impresas en papel, bueno no lo hace, lo invita a uno a adherirse al correo electrónico, pero ustedes tienen que saber que EDEA por eso cobra, no le rebaja la factura a nadie porque se adhiera al correo electrónico y ya no envía más la factura mensualmente. Uno de los problemas más graves que tenemos -porque ponen en riesgo la vida de los propios trabajadores y también de los usuarios porque hemos denunciado y los medios públicos de la ciudad conocen perfectamente esas denuncias- es la decisión de la empresa de tercerizar y subcontratar personal. Nosotros no desconocemos que la empresa puede contratar una obra determinada, su ejecución, pero está obligada por ley a que todo lo que es mantenimiento y operación tiene que hacerlo personal de planta, porque es un personal que tiene que estar calificado, que tiene que tener conocimiento y que además tiene que tener las autorizaciones pertinentes por el organismo de contralor que son autorizaciones que habilitan a que una persona determinada pueda operar; cualquier persona no puede operar la línea, redes eléctricas, subterráneas o aéreas. Sin embargo, EDEA no cumple con esto. Entonces nosotros lo que queremos que quede claro es que no solamente venimos acá a defender nuestros propios derechos -que es justo que lo hagamos y que además están establecidos por ley- sino que también queremos recordarle a este Honorable Cuerpo que esta organización sindical durante 18 años estuvo luchando para que se repotenciara la Central 9 de Julio, 18 años bregando para que pusieran dos equipamientos que significan 100 megavattios más para la ciudad para poder producir más energía y dar mayor garantía y seguridad precisamente a esta comunidad y que la misma tenga hoy la posibilidad de poder hacer ofertas de establecimiento industrial sin problemas de abastecimiento energético. Eso, para esta organización no significó ni más salario ni más trabajadores; sin embargo todo el mundo sabe que nosotros hemos bregado por esto y se ha logrado. De la misma manera venimos hoy acá a pedirles a ustedes que por favor intervengan, porque nosotros no estamos pidiendo absolutamente nada que esté por fuera de la ley, ni siquiera en este planteo estamos discutiendo lo que podría ser imprescindible y necesario como un aumento salarial. Muchísimas gracias, muy amables.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, me parece importante antes de que los compañeros de Luz y Fuerza se retiren -porque creo que tienen que volver a sus lugares de trabajo- decir que este Concejo Deliberante en más de una oportunidad los ha recibido a lo largo de estos años, hemos tratado siempre de estar a disposición de ustedes en los reclamos que han llevado adelante desde la década del '90 cuando fue la privatización de la empresa y ustedes trabajaron fuertemente con toda la comunidad y con todas las instituciones de la ciudad en defensa de la empresa estatal. Luego lamentablemente se sufrió la privatización y el gremio sufrió mucho con la misma en lo que tiene que ver con las

fuentes de trabajo. Nosotros acompañamos siempre desde el lugar que nos tocó, desde una organización intermedia o desde el Concejo Deliberante o desde el partido político en el cual estamos, al sindicato, pero fundamentalmente al reclamo que ustedes hacían y que siguen haciendo y que nosotros destacamos permanentemente que tiene que ver con la necesidad de que a los vecinos de la ciudad se les brinde un servicio acorde a lo que por otra parte la normativa exige a las empresas. En este sentido, nosotros en la última sesión aprobamos por unanimidad lo que en principio era una Comunicación y lo transformamos en una Resolución dirigida al gobierno de la provincia de Buenos Aires, en realidad a la OCEBA, al organismo que tiene que ver con el control en la provincia de Buenos Aires, la Resolución 1213 que entiendo que les debe haber llegado a la organización sindical y si no, se las vamos a entregar hoy mismo, una Resolución por la cual dice en el artículo 1º que “el HCD encomienda al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires, OCEBA, tenga a bien ejercer los controles necesarios a fin de que se dé cumplimiento a la Resolución 100/13 que establece que las empresas distribuidoras en localidades con más de 100.000 habitantes deben incorporar nuevas oficinas de atención a los usuarios”, y en el artículo 2º nosotros planteamos que “en el caso de verificar otras irregularidades múltiples, analice aplicar las sanciones que por ley correspondan a efectos de garantizar un adecuado servicio por parte de EDEA S.A.”. Siempre la ciudadanía entendió que el servicio que brindaba EDEA no era el adecuado, pero fundamentalmente en estos tiempos en los cuales lamentablemente hemos sufrido algunas inclemencias de tipo meteorológico, han quedado al desnudo toda esta falta de inversión, falta de incumplimiento de los convenios, el uso de personal que no está capacitado, la falta de personal adecuado, la falta de lugares donde reclamar. No puede ser que en Mar del Plata y Batán, para en todos los lugares alejados del centro, para reclamar tengan una sola oficina que es la de Luro e Independencia; hemos reclamado eso en más de una oportunidad. Entiendo que la presencia de ustedes hoy es muy importante, porque lo charlábamos antes del inicio de la sesión. No es lo mismo cuando nosotros sancionamos una Ordenanza, una Resolución, es importante por supuesto esto que hacemos pero en absoluta soledad, a veces en la barra no hay nadie cuando nosotros tomamos estas decisiones y no hay ningún medio que refleje esta decisión del Concejo Deliberante. Por eso es muy importante que nosotros digamos estas cosas en la presencia de ustedes, porque el compromiso es aún mayor. Es permanente, pero con ustedes acá es aún mayor. Por eso vean desde la organización sindical, por un lado, en nosotros un acompañamiento permanente, pero además un agradecimiento que se ha llevado adelante durante todo este tiempo, fundamentalmente por defender los intereses de esos usuarios que no merecen el trato ni el mal servicio que se les brinda por parte de EDEA. Muchísimas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En realidad me parece importante destacar algunas cosas, con José y con el gremio de Luz y Fuerza en mi anterior vida gremial hemos coparticipado en muchas cuestiones que han tenido que ver con la ciudad. En realidad escuchaba a Rigane pidiéndonos el compromiso como Cuerpo de ser parte de esta discusión y acepto el pedido; desde ya hago público de nuestro bloque el absoluto respaldo de llevarlo adelante. Pero además hacer un reconocimiento que me parece es de hombre manifestarlo cara a cara. En realidad hemos tenido diferencias, ha habido apreciaciones distintas, intergremiales, ideológicas, pero lo que no se puede dejar de negar es la seriedad de José Rigane y del gremio de Luz y Fuerza, y la seriedad con que se enfrenta a cada una de las situaciones. Yo he sido parte de muchas discusiones y hemos compartido situaciones donde se ha demostrado absolutamente esto que estoy diciendo. Y así como sabemos esto y esta ciudad es muy pequeña, también sabemos lo que es la empresa, lo que hace y lo que quiere, y el otro detalle es que los trabajadores, los clientes, los usuarios, somos todos marplatenses. Nosotros estamos expresando parte de la política marplatense y tenemos responsabilidad sobre los marplatenses. Por lo tanto, obviamente yo hablo en el sentido de este bloque, pero creo que es unanimidad de todos nosotros, sentirnos parte de esta discusión pero además corresponsables de encontrar soluciones a estos temas. Así que muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias. En primer lugar quería resaltar una cuestión que no es nada menor, que tiene que ver con que es un gremio que hoy está presente acá, que hace uso de una Banca Abierta, pero no hace uso de una Banca Abierta para pedir que aumentemos la tarifa como por ahí sucede con otros gremios, sino que por el contrario viene a pelear por sus derechos, por los derechos de sus representados, y también por los derechos de los usuarios. Claramente lo han manifestado en el sentido de decir “les aumentan la luz a todos los vecinos de Mar del Plata, pero los trabajadores seguimos igual o peor”. Entonces, además de sumarme a las palabras de los concejales que me antecedieron, destacar esta cuestión; no es normal ver que un gremio no venga al Concejo Deliberante a presionarnos para que aumentemos una tarifa, sino que venga a decir “bueno, venimos a decir que al usuario lo están perjudicando y lo siguen perjudicando y eso no tiene ningún reflejo en los trabajadores”. Quería destacar esa cuestión que no me parece nada menor. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Por supuesto desde el Bloque de Acción Marplatense adherimos a las palabras vertidas por todos los concejales que nos antecedieron en el uso de la palabra. Pero justamente me parece que adherimos porque en relación a lo que se reclama acá, todos somos representantes ante los vecinos y los usuarios, pero los vecinos de Mar del Plata, usuarios y no usuarios, porque muchos de los que todavía no acceden a la energía justamente una de nuestras responsabilidades es que a corto plazo lo puedan hacer. Por eso es importante la seriedad del gremio y la perseverancia, porque esos 18 años que han tenido por suerte para Mar del Plata resultado hace poco tiempo y también hay que destacar que esa perseverancia ha llevado a que ese reclamo por ejemplo de la repotenciación de la 9 de Julio, se la tuvieran que hacer a todos los gobiernos de los momentos, por los cual me parece que esa perseverancia justamente es lo que marca claramente la seriedad y la profesionalidad con la que se han manejado gremialmente y eso hay que destacarlo. También decíamos -y hay que destacar y está bien que así se haga por ejemplo desde una fuerza política vecinal- que el gobierno actual se ha manejado rápidamente, ha logrado que esa obra se haga y se inaugurara y ha estado ahí la mano de la Gobernadora. Claramente entonces ahora a ese mismo gobierno, a esa misma Gobernadora, está bien que el Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, también pueda acercarle estas peticiones, porque no solamente hablan de la seriedad que lo hace el gremio, sino también hablaría muy bien de la defensa de los derechos de los usuarios que tenemos que hacer permanentemente desde el Concejo Deliberante. Está claro que Mar del Plata tiene déficit energéticos todavía y que tiene que trabajar para conseguirlos, está claro que si bien el centro, el macrocentro, de la ciudad e incluso las instalaciones últimas de industrias tienen acceso y se les garantiza la energía, hay muchísimos barrios de la ciudad de Mar del Plata que solamente son periféricos por la posición geográfica que tienen pero que soy muy populosos, que son de un grupo de trabajadores de Mar del Plata que se acercan a la ciudad a trabajar y que después tienen que retornar sus lugares y a veces no tienen la luz, y ahí hay niños que estudian. Me parece que cuando estamos hablando de la defensa de los usuarios, no son 500.000 cuentas son miles de familias que necesitan la energía, pero la necesitan también para acomodarse a esta economía que en estos últimos tiempos nos está azotando no solamente por los tarifazos sino por la vida diaria, tenemos que consumir menos energía pero porque no podemos acceder de buena calidad pero además porque tenemos que economizar. Es eso lo que nosotros vamos a apoyar, es eso que cuando pedimos que la empresa cumpla con el régimen que tiene que cumplir es a eso a lo que nos queremos referir, al derecho que tiene el ciudadano de tener una calidad mejor de vida y en esa calidad de vida, el gremio Luz y Fuerza, ha estado siempre presente y nosotros queremos destacarlo, además de decir que por supuesto vamos a acompañar con las herramientas que tengamos desde el Concejo Deliberante para seguir luchando en compañía por los derechos de estos usuarios. Muchas gracias.

-Aplausos

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Buenos días compañeras y compañeros, José, te hablo a vos, no solamente desde nuestro bloque acompañar las distintas posturas que han tenido los concejales preopinantes, sino para manifestarte que acompañamos el petitorio, también acompañamos y tenemos casi los mismos reclamos que tienen los usuarios, somos parte de usuarios. Pero como te decía, no solamente para acompañar la mejor calidad y el mejor servicio que le podamos brindar, sino aún más, acompañar los derechos que se avasallaron y que seguramente en el futuro vamos a estar acompañando, los derechos de los trabajadores. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Leniz.

Sr. Leniz: De más está decir que acompañamos desde este Bloque de Agrupación Atlántica-PRO todos los dichos de mis compañeros concejales. Yo lo conocí hace muy poco tiempo, hace un año y medio que estoy en esta gestión y veo la lucha que ha llevado y que ha llevado el gremio durante todos estos años. Desearles por el 1 de mayo un muy buen y feliz Día del Trabajador a todos estos trabajadores que día a día incansablemente hacen tanto por la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Obviamente compartir las palabras de todos los compañeros concejales preopinantes y sumarme en representación de ustedes trabajadores que están acá, desearles un feliz Día del Trabajador para el próximo 1º de mayo a ustedes y qué mejor que un gremio, a todos los trabajadores un muy feliz día y obviamente compartir todo lo que expusieron antes mis compañeros. Gracias.

-Aplausos

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, simplemente en nombre del Bloque de la UCR quiero ratificar nuestro acompañamiento, lo hacemos en cada ocasión que se presente, lo hemos hecho, recordemos que los hemos recibido en reunión de Labor Deliberativa cuando hemos estado con los presidentes de bloques. Pero más allá de las formalidades, quiero destacar dos o tres palabras que aquí se dijeron, que habla muy bien de ustedes como gremio y muy bien de sus dirigentes

principalmente. Se habla de responsabilidad, de profesionalismo, de persistencia y yo le quiero agregar coherencia, porque en parte me parece que esta feliz etapa donde realmente vamos a comenzar por el camino por el cual se va a ver concretada la repotencialización de la 9 de Julio, tiene como ustedes muy bien dicen, mucho que ver con el gremio, que ha sido coherente, que no ha bajado los brazos, que lo ha hecho en forma permanente ante cada gobierno y ante cada situación. Ahora compartimos la alegría por el inicio de las obras y seguramente los vamos a seguir acompañando con las cuestiones que aún faltan para que el tema energético que forma parte de los derechos humanos que cada vecino tiene que tener sin vivir con la zozobra de si me voy a vivir a un lugar voy a tener o no este servicio que es esencial, la lucha de ustedes es una lucha de todos los vecinos de este distrito porque hace a la mejora de la calidad de vida. Así que simplemente era felicitarlos y agradecerles por este trabajo que nunca los ha visto claudicar. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Señor Rigane, muchísimas gracias. Agradecemos su exposición y todo lo que ha dicho será desgrabado y remitido a las Comisiones correspondientes.

-Es la hora 12:42.